



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639

Comunicado N° 17878

Ref.: Bonificación de derechos de mercado para Opciones

Buenos Aires, 24 de junio de 2021

Señores Agentes Miembros:

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que BYMA procederá a prolongar hasta el 31/07/2021 la bonificación del 50% de los derechos de mercado correspondientes a las operaciones concertadas en Opciones establecida en el Comunicado N° 17853.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo
Gerente de Mercados